

Invertir en salud laboral, un negocio de ganar-ganar

< POR ÁNGELA MELÉNDEZ >
FOTOS: ELDER BRAVO >

Entre enero y julio de este año se registraron 5.342 accidentes laborales. En el mundo, anualmente se registran 270 millones de percances. Según los expertos, por cada dólar que una empresa invierte en seguridad laboral ahorra \$ 6. Las compañías públicas y privadas deben estar listas para próximas auditorías, pues las multas se pueden extender hasta por dos años.

Algunas compañías la ven como un gasto, sin embargo, cada vez más empresarios y autoridades coinciden en que la inversión en salud laboral y prevención de riesgos siempre será una inversión con la que todos ganan: empleadores, trabajadores y el Estado.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cada año se registran 270 millones de accidentes laborales, cuyo gasto representa 4% del PIB de la economía mundial. En el Ecuador, el costo puede alcanzar los \$ 9.000 millones anuales, de acuerdo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). En el país, 5.342 personas sufrieron accidentes de trabajo entre enero y julio de 2011.

La Corporación Inmedical, dedicada a proporcionar servicios médicos, planes y asesorías empresariales en el tema, señala que por cada dólar que una empresa invierte en seguridad laboral ahorra \$ 6. Asimismo, cuando existe un

sistema de prevención y mejoras en el ambiente de trabajo hay 2,5 más probabilidades de que los empleados tengan mejor desempeño y creatividad.

Las obligaciones patronales crecen

Pero no solo se trata de beneficios, sino de la obligación que tienen los patronos de gestionar la salud y el bienestar de sus colaboradores para en el futuro evitar graves sanciones.

El Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores establece como compromiso de los empleadores “adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores”. La Constitución, en su artículo 326, numeral cinco, manifiesta también que “toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar”.

Estas normas se hacen efectivas a través de un instrumento: el Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo (SART), que debe ser aplicado por el Seguro General de Riesgos de Trabajo (SGRT) del IESS, rector de las políticas del sector. El SART fue expedido el 7 de octubre de 2010 y su instructivo se emitió apenas en agosto de este año.

Con el SART, el Estado verifica si las empresas públicas y privadas cumplen con sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como con la planificación e implantación de un sistema integral de gestión.

Para el gerente general de Inmedical, **Wilson Peñafiel**, es indispensable

CUADRO 1
PRESTACIONES ECONÓMICAS
2008-2011*
(en millones de \$)

2008	25,8
2009	29
2010	34,5
A julio 2011	19
TOTAL	108,3

*INCLUYE SUBSIDIOS, INDEMNIZACIONES, PENSIONES, MORTUORIA Y MONTEPEÑO.
FUENTE: SGRT DEL IESS.

CUADRO 2
PENSIONES ANUALES
POR INCAPACIDAD 2008-2011
(en millones de \$)

2008	486
2009	510
2010	1.008
A julio 2011	351
TOTAL	2.355

FUENTE: SGRT DEL IESS.

CUADRO 3
PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES DE ENERO
A JULIO DE 2011
(en número de intervenciones)

Asesoramientos técnicos a empresas	1.715
Asistencias técnicas	796
Inspecciones de seguridad	237
Evaluaciones y verificaciones	147
TOTAL	2.895

FUENTE: SGRT DEL IESS.

► Cada año se registran en el mundo **270** millones de accidentes laborales,

CUADRO 4
ACCIDENTES DE TRABAJO
CALIFICADOS 2008-2011

2008	8.028
2009	5.693
2010	7.905
A julio 2011	5.342
TOTAL	26.968

FUENTE: SGRT DEL IESS.

► Por cada día que una empresa invierte en

que las compañías, dadas las circunstancias, trabajen sistemas que incluyan gestión, seguridad y generación de una cultura de prevención. "Todo esto se traducirá en el cumplimiento de las normas exigidas por el IESS y los ministerios". Para Peñafiel, lo ideal es aprovechar las exigencias de la ley en beneficio de las empresas, ya que "minimizar las pérdidas resulta tan exitoso como maximizar las ganancias".

Auditorías: ¿en sus marcas, listos...!

¿Para qué eventualidades debe estar lista una empresa? Las auditorías se efectuarán a las compañías con al menos dos años de funcionamiento y serán evaluadas en cuatro áreas: la gestión administrativa, la gestión técnica, la gestión de talento humano y los procedimientos y programas básicos. Deberán ser notificadas con 10 días de anticipación.

Se controlarán aspectos como la política, la organización, el control operativo, la vigilancia ambiental, la selección de trabajadores, el manejo de la información, la comunicación interna y externa, la capacitación, la vigilancia de la salud, los planes de emergencia, de contingencia, la seguridad, los equipos de protección individual, entre otros.

Si la eficacia en cada área evaluada es igual o superior a 80%, la labor de la empresa es considerada satisfactoria y solamente se aplica un sistema de mejoramiento continuo. Pero si la calificación es inferior, la organización

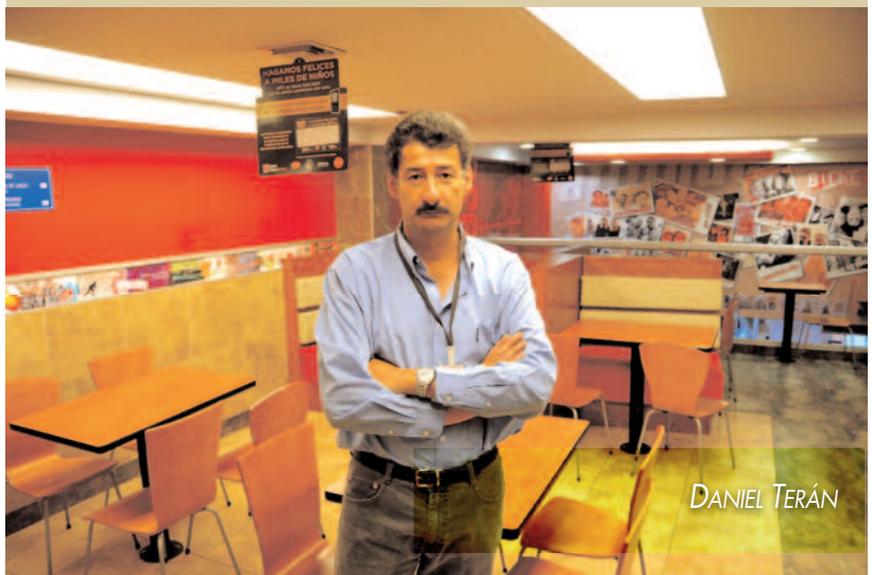
La intención es crear conciencia

Juan Vélez, director de SGRT del IESS, manifiesta que la intención de los controles es corregir e inducir a las empresas a cumplir con sus responsabilidades. Detalla que al momento el IESS trabaja en un plan piloto para verificar el trabajo de las compañías. "No queremos obligar, sino inducir. El mérito sería lograr que la gente se proponga cumplir".

KFC es una muestra de ello. Desde hace nueve meses la compañía ha priorizado el trabajo en seguridad laboral. El gerente de Seguridad y Salud Ocupacional, Daniel Terán, mira como una solución trabajar en la integridad del sistema de salud laboral y prevención de riesgos. "La idea es que nuestros colaboradores se sientan cómodos dentro del sistema de salud y de la gestión de la salud. La seguridad laboral es una cosa de conciencia".

De acuerdo a su experiencia, Terán cree que la prevención es una inversión, "un gasto que repercute en mayor productividad", aunque reconoce que es un proceso complejo de planificación y ejecución del que se pueden obtener experiencias positivas.

Ese es el caso de Rolando López, administrador de una de las tiendas de KFC, quien sufrió un accidente de trabajo debido a una mala maniobra. El percance le costó una fractura en la rodilla que fue cubierta por el seguro empresarial. Ahora que ya está recuperado, cuenta que la atención fue inmediata y eficiente. "El respaldo a los trabajadores es algo fundamental", afirma.



DANIEL TERÁN

debe reformular su sistema y solucionar las inconformidades en un plazo máximo de seis meses. De no arreglarlas, la compañía enfrentará como sanción el incremento de la prima de recargo de seguros de riesgo de trabajo, que irá de 0,5 a 1% por 12 o 24 meses.

Las empresas a auditar serán seleccionadas por cada unidad provincial de Riesgos del Trabajo, según su nivel de riesgo (construcción, agricultura, minería y agroindustria son consideradas más riesgosas), sus actividades, productos y número de trabajadores. También se unirán a la lista las que soliciten auditoría por cuenta propia.

La prevención resulta más barata

Además de niveles de seguridad y de protección en salud, existen otros requisitos a cumplir. Una empresa de más de 10 trabajadores necesita tener un reglamento de seguridad y salud inscrito en el Ministerio de Relaciones Laborales. Si tiene más de 15 debe contar con un comité bipartito y paritario de seguridad y salud.

Si la firma cuenta con más de 100 empleados, debe existir un servicio médico de medicina ocupacional y un jefe de seguridad. En empresas de alto riesgo, estas condiciones se aplican con 50 trabajadores en adelante. Si la compañía tiene un reglamento y comité, está lista para organizar un sistema de prevención de riesgos.

Según el presidente de Corporación Inmedical, **Jaime Chávez**, 90% de las compañías aún está lejos de incorporar

RECUADRO

La protección a los trabajadores crece en 1964

El 29 de abril de 1964 la Junta Militar de ese entonces creó el Seguro General de Riesgos de Trabajo (SGRT) y el 17 de febrero de 1965 se emitió su primer reglamento. Actualmente, el organismo trabaja en la reforma de este texto, cuya última modificación se realizó hace 25 años, en 1986.

La entidad es el eje rector de las políticas en el tema de seguridad laboral y es parte del IESS. Tiene como fin reparar los daños derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Los usuarios están protegidos desde el primer día de afiliación.

En sus servicios de prevención se encuentran el control y la supervisión de las condiciones en que laboran las empresas públicas o privadas. El SGRT se financia con la aportación de los empleadores que pagan 0,5% de la nómina. Existe 1% adicional del aporte patronal sobre los sueldos y salarios imposables que financia las atenciones de salud por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Este es administrado por el Seguro de Salud Individual y Familiar.

Las prestaciones por accidente de trabajo se concederán desde el primer día de

un sistema completo, debido al desconocimiento sobre el tema y al ocultamiento del riesgo laboral. “Administrativamente, lo fundamental es que el empleador tenga la decisión de proteger y que para ello exista planificación”.

En eso coincide Vélez, para quien no implementar dicha gestión produce costos innecesarios y ocultos. De acuerdo a datos del SGRT, de las 650 mil personas que se dedican a la construcción apenas 40.000 están afiliadas; por ello, cuando ocurren accidentes la mayoría de obreros está en indefensión.

JAIME CHÁVEZ,
presidente de Inmedical.

► Si la eficacia es igual o superior a 80%, la labor de empresa es satisfactoria, pero si la calificación es

La normativa refiere que tras una vicisitud el empleador tiene la obligación de notificar el suceso o los indicios de enfermedad en un plazo no mayor a 10 días. Después, el IESS calificará, verificará y determinará si existieron responsabilidades patronales. “Si la empresa cumple con todos los requerimientos, no hay problema, el IESS asume. Esa es la ventaja del trabajo en prevención”, reitera Vélez.

Pero si ocurre lo contrario, se establecerán responsabilidades patronales y costos. Por ello, el director del SGRT asegura que la prevención resulta barata, ya que el sistema de gestión y prevención evita los accidentes con obligaciones que no son muy costosas y “para los empresarios es un negocio trabajar en ello”. **■**

